

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp.

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

R/D N.º 224/2022

VISTO: La renuncia de la Ing. Silvana Alcoz, quien fuera asesora hídrica del presente, así como representante de este Instituto ante la Organización Meteorológica Mundial, en virtud, de que la antes mencionado paso a integrar la Organización Meteorológica Mundial.

VISTO II: La necesidad del Instituto de contar con un asesor hidrológico.


RESULTANDO: Que atento al currículum del Ing. José Valles, así como también su experticia en el tema y las recomendaciones del Ministerio de Ambiente y DINAGUA, es conveniente su designación como asesor Hidrológico del Instituto ante la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR al Ing. José Valles como asesor hídrico del INUMET ante la OMM.
- 2º) Comunicar al interesado, a la Gerencia Técnica, y a la Secretaría Técnica.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

R/D N.º 224/2022

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay